

ORD. 045/2017 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 3 BARRIO 15D AUTOCONSTRUCCION ASISTIDA - SRA. FERNANDEZ

Publicado el 26 abril, 2017

...VISTO:

El Expediente N° 118-E-2011 iniciado por Mensaje N° 102/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Ramona Lidia Fernández solicita autorización para escriturar la Vivienda N° 3 del Barrio 15D "Autoconstrucción Asistida" – Barrio Puma;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE, a fs. 71 obra Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 3 del Barrio 15D – "Autoconstrucción Asistida" y a fs. 90/91 se adjuntan convenios de pago suscriptos con fecha 17 de Agosto de 2016 en concepto de deudas municipales;

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 3 del Barrio 15D "Autoconstrucción Asistida" – Barrio Puma identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 42, MANZANA 42a, PARCELA 3, según Plano de

Mensura y División N° 67-4-99, a favor de la Sra. FERNANDEZ Ramona Lidia, D.N.I.: 13.409.911.-

ARTICULO 2º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos. Aires., en un todo de acuerdo al Artículo 4º de la ley 10.830.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.-

-
-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

-

Ingresado Fuera del orden del Día en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Junio de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, presupuesto y Cuentas y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2017.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Mayo de 2017.